

## Síntesis Informativa

### **Derechos de los Consumidores**

**Las 6 clases sociales que hay en México, según la Profeco.**- La Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco) presentó el Programa de Protección al Consumidor 2013-2018, en el cual dividió a la población mexicana en 6 clases sociales determinadas por sus "funciones, costumbres, situación económica y de poder", con el fin estudiar el perfil del consumidor actual. El programa publicado, por la Secretaría de Economía (SE), el pasado 8 de mayo en el [Diario Oficial de la Federación](#) tiene como finalidad incrementar las capacidades institucionales de la Profeco, fortalecer la prestación de servicios de información a la ciudadanía, entre otras acciones. (ADN Político)

<http://www.adnpolitico.com/ciudadanos/2014/05/13/las-6-clases-sociales-que-hay-en-mexico-segun-la-profeco>

**En México existen seis tipos de clases sociales: Profeco.**- Dentro del diseño de las clases sociales se tomó en cuenta la actividad que las personas desempeñan dentro de la sociedad mexicana, su ocupación, ingresos económicos, nivel cultural y sus pautas de comportamiento. Las clases sociales definidas por el estudio son. (Periódico Zócalo - 14.05.14)

<http://www.zocalo.com.mx/seccion/articulo/en-mexico-existen-6-tipo-de-clases-sociales-profeco-1400084315>

**Deben notificar cambios.**- \*Es derecho de los consumidores que reciban un aviso. "La NOM 184 establece claramente que en caso de que los planes o paquetes de canales se modifiquen por parte del proveedor respecto a los contenidos, como podría ser el número de canales, se les debe de notificar al consumidor con al menos 15 días naturales de anticipación", detalló Noreli Domínguez. (El Diario de Yucatán - 12.05.14)

<http://yucatan.com.mx/economia/industria/deben-notificar-cambios>

**Televisa debió avisar 15 días antes de baja de canales: Profeco.**- Las filiales de televisión de paga de Televisa debieron avisar a los clientes con 15 días de anticipación sobre la salida de los canales de PCTV, destacó Noreli Domínguez, subprocuradora de servicios de la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco). La funcionaria recordó que esto es un derecho de información de los consumidores que está vigente en la NOM 184, la cual regula los servicios de telecomunicaciones que ofrecen las empresas en el país. (El Universal - 12.05.14)

<http://www.eluniversal.com.mx/finanzas-cartera/2014/impreso/televisa-debio-avisar-15-dias-antes-de-baja-de-canales-profeco-110145.html>

**Gobierno delinea "blindaje" de su información sensible.**- A través de un acuerdo publicado en el DOF, el gobierno federal emitió las políticas relacionadas con las TIC y el resguardo de información de seguridad nacional, donde impone distintas normas y criterios de protección. (El Economista). SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA: [Acuerdo que tiene por objeto emitir las políticas y disposiciones para la Estrategia Digital Nacional, en materia](#)

de tecnologías de la información y comunicaciones, y en la de seguridad de la información, así como establecer el Manual Administrativo de Aplicación General en dichas materias <http://eleconomista.com.mx/tecnociencia/2014/05/08/gobierno-delinea-blindaje-su-informacion-sensible>

**China promueve con gran iniciativa la conformación del sistema social de crédito.**- China acelerará la conformación de un sistema social de crédito para promover la cuota de información del gobierno y establecer un sistema de lista negra para las empresas que incurran en violaciones de las reglas de competencia de mercado y los derechos de los consumidores. (Radio Internacional de China - 12.05.14)

<http://espanol.cri.cn/741/2014/05/12/1s312944.htm>

**Corte obliga a Google a cambiar datos de búsqueda.**- Para la corte, de acuerdo con la ley europea los individuos tienen derecho a controlar su información privada, especialmente si no son personajes públicos. Si quieren que información irrelevante o caduca sobre ellos sea "olvidada" por los motores de búsqueda tienen el derecho de pedirlo, aunque la información esté publicada legalmente. (Milenio – 13.05.14)

[http://www.milenio.com/tendencias/Corte-obliga-Google-cambiar-busqueda\\_0\\_298170231.html](http://www.milenio.com/tendencias/Corte-obliga-Google-cambiar-busqueda_0_298170231.html)

**Tribunal de la UE obliga a Google a eliminar datos personales de usuarios.**- El Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) estimó este martes que los usuarios de los motores de búsqueda, y en particular los de Google, pueden exigir que se supriman datos personales recopilados y conservados en sus servidores. (La Jornada)

<http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2014/05/13/tribunal-de-la-ue-obliga-a-google-eliminar-datos-personales-de-usuarios-7645.html>

**Sancionarán malos servicios o productos.**- (Bolivia) Una vez que la Ley 453 de Derechos de Usuarios y Consumidores sea reglamentada, se podrá sancionar a los proveedores de servicios, productos y bienes que sean denunciados por los usuarios. (El Día – 13.05.14)

[http://www.eldia.com.bo/index.php?c=&articulo=Sancionaran-malos-servicios-o-productos&cat=357&pla=3&id\\_articulo=145057](http://www.eldia.com.bo/index.php?c=&articulo=Sancionaran-malos-servicios-o-productos&cat=357&pla=3&id_articulo=145057)

**Google se enfada por el derecho al olvido.**- La Comisión Europea (CE) dijo que la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea que respalda el derecho al olvido en internet es una "buena noticia" para la protección de datos y la privacidad de los ciudadanos. (Entorno Inteligente)

<http://www.entornointeligente.com/articulo/2513398/Google-se-enfada-por-el-derecho-al-olvido-14052014>

**La CE denuncia que no se respetan los derechos de los consumidores que piden créditos.**- La Comisión Europea (CE) denunció hoy que no se respetan los derechos recogidos en la legislación comunitaria para los consumidores que solicitan créditos, en cuestiones como la publicidad o la información precontractual, y pide a los acreedores que se esfuercen para remediar estas deficiencias. (elEconomista.es)

<http://www.eleconomista.es/banca-finanzas/noticias/5778282/05/14/La-CE-denuncia-que-no-se-respetan-los-derechos-de-los-consumidores-que-piden-creditos.html#.Kku8tCXiTd5VPjL>

**Defensa de los Derechos de los Consumidores**

**Contra publicidad engañosa.-** -PROFECO Y COFEPRIS POR ENGAÑOSOS- Hoy, la Procuraduría Federal del Consumidor, que lleva Lorena Martínez Rodríguez, y la Cofepris, de Mikel Arriola, firmarán un convenio de colaboración en el cual se establecerán y reforzarán en el marco del Sistema Nacional de Protección al Consumidor, acciones como la cooperación regulatoria y la capacitación del personal de campo, así como la coordinación en operativos y verificación de publicidad engañosa. (El Economista)

<http://eleconomista.com.mx/foro-economico/2014/05/13/contra-publicidad-enganosa>

**Buscan acuerdo nacional para consumidor.-** Para proteger los derechos de los consumidores, se busca la firma de un gran Acuerdo Nacional, que involucre a cámaras empresariales y grupos que comercialicen productos y servicios. Como parte del Programa Nacional de Protección a los Derechos del Consumidor 2013-2018. (Periódico AM - 08.05.14)

<http://www.am.com.mx/notareforma/37660>

**Las ventajas de Internet para mejorar las finanzas personales.-** De acuerdo con el estudio de Conocimientos financieros básicos de la juventud en Latinoamérica y el Caribe que realizó Consumo Inteligente en 2013 para contratar un producto o servicio financiero, 53% de los jóvenes consultaría el sitio de internet de las instituciones bancarias, mientras que 33% consideró el consulta la información en portales o blogs especializados; lo anterior indica que tanto influye la información que se encuentra en Internet. Asimismo también Profeco cuenta con su portal en línea donde brinda consejos y tutoriales para ayudarlo a cuidar su bolsillo. (El Economista)

<http://eleconomista.com.mx/finanzas-personales/2014/05/14/las-ventajas-internet-mejorar-las-finanzas-personales>

**Monitoreará Profeco consumo real de luz.-** (Tabasco) El delegado de la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco), Máximo Moscoso Pintado, afirmó que ante las constantes denuncias por parte de usuarios de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), por los altos cobros del costo de la luz, llegarán a Tabasco 40 medidores propios, donde se pretende medir el consumo real de los quejosos. (Diario Presente - 11.05.14)

<http://www.diariopresente.com.mx/section/lcapital/108169/monitoreara-profeco-consumo-real-luz/>

**Entre 20 y 30 demandas diarias a CFE por cobros excesivos.-** Para evitar cobros excesivos de parte de la Comisión Federal de Electricidad y de los posibles abusos contra los usuarios, la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco) en Tabasco, contará en un mes más con 40 medidores propios, los cuales "podremos medir realmente el consumo de la vivienda y no estar a expensas de lo que señale la paraestatal", dio a conocer el delegado de la institución, Máximo Moscoso Pintado. Se trata -dijo- de un convenio a que está a punto de concretarse a nivel nacional para que sean entre 30 y 40 aparatos que colocará la Profeco en las casas de los usuarios que acudan a emitir su queja y permita "medir las fuerzas con la CFE", insistió. (El Punto Crítico - 12.05.14)

<http://www.elpuntocritico.com/noticias-mexico/noticias-estados/86184-entre-20-y-30-demandas-diarias-a-cfe-por-cobros-excesivos.html>

**Castiga Condusef a empresas financieras.** - La Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (Condusef) impuso multas por poco más de 21 millones de pesos (mdp) a las instituciones financieras en los tres primeros meses de 2014, de las cuales cerca de la mitad están dirigidas a bancos. (El Universal - 12.05.14)

<http://www.eluniversal.com.mx/finanzas-cartera/2014/impreso/castiga-condusef-a-empresas-financieras-110141.html>

## **Conocimiento de los Bienes y Servicios en el Mercado**

**Inicia Programa de Tecnologías Domésticas en Michoacán.**- La Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco) arrancó este día en Michoacán el "Programa Nacional de Capacitación de Tecnologías Domésticas en las Comunidades Indígenas", que tiene como propósito el impulso del autoempleo, explicó el Delegado Miguel Ildelfonso Mares Chapa. Desde el municipio de Cherán, el Delegado de la Profeco agradeció a la Directora General de Educación y Organización de Consumidores, Ivonne Nemer Orive, quien asistió en representación de la Profeco, la confianza para comenzar este nuevo esquema de respaldo a la sociedad mexicana en esta entidad. (Quadratin – 14.05.14)

<http://www.quadratin.com.mx/economia/Inicia-Programa-de-Tecnologias-Domesticas-en-Michoacan/>

**Cambio de medidores de CFE debe ser voluntario: Profeco.**- Luego de que la Comisión Federal de Electricidad (CFE) anunciara que pondrá medidores digitales en las viviendas de Juárez, la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco) dijo que la paraestatal caería en una ilegalidad en el caso de hacerlo sin el consentimiento del usuario, situación que ya se ha presentado en varios hogares. (Diario Digital Juárez)

[http://diario.mx/Local/2014-05-08\\_4d88c0f2/cambio-de-medidores-de-cfe-debe-ser-voluntario-profeco](http://diario.mx/Local/2014-05-08_4d88c0f2/cambio-de-medidores-de-cfe-debe-ser-voluntario-profeco)

**Puede CFE recurrir a tribunales para ir contra morosos, advierte Profeco.**- La Procuraduría Federal del Consumidor ha observado un incremento en las quejas en contra de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) por cobros excesivos. Respecto a la denuncia de algunos ciudadanos acerca de que la CFE está recurriendo a despachos para hacer efectivo el pago del recibo, el delegado de Profeco indicó que la paraestatal no está incurriendo en la ilegalidad. "Es como cualquier deuda. La Comisión puede recurrir incluso a los tribunales para cobrar a los morosos", precisó. (Diario Digital Juárez)

[http://diario.mx/Local/2014-05-10\\_052006dc/puede-cfe-recurrir-a-tribunales-para-ir-contra-morosos-advierte-profeco/](http://diario.mx/Local/2014-05-10_052006dc/puede-cfe-recurrir-a-tribunales-para-ir-contra-morosos-advierte-profeco/)

**No te pierdas Profeco: Revista del Consumidor.**- Todos los miércoles a las 13:00 horas, descubre un programa que promueve y protege los derechos del consumidor, fomenta el consumo inteligente y procurar la equidad y seguridad jurídica en las relaciones entre proveedores y consumidores. (Economía. Terra - 13.05.14)

<http://m.terra.com.mx/noticia?n=ee3c71f56a7f5410VgnVCM3000009af154d0RCRD>

**OMS: 2,000 millones de personas tienen mejores servicios de salud.**- (Ginebra) El acceso al agua y el saneamiento en América Latina han mejorado un 17% desde 1990, reveló hoy un estudio conjunto publicado por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). (El Economista)

<http://eleconomista.com.mx/sociedad/2014/05/08/oms-2000-millones-personas-tienen-mejores-servicios-salud>

**Reajustó la CFE las tarifas eléctricas en sus tres modalidades.**- La Comisión Federal de Electricidad (CFE) informó sobre la realización de ajustes en mayo de este año en las tarifas eléctricas, en tres de sus grandes modalidades. En mayo de cada año se actualiza la fórmula para las tarifas de alta, media y baja tensiones, a fin de considerar el costo del

consumo de combustibles que se utilizan en la generación de electricidad durante el año inmediato anterior. (La Jornada)

<http://www.jornada.unam.mx/2014/05/12/economia/028n1eco>

**Habrá más de una televisión digital por hogar: SCT.-** Como parte del programa del apagón analógico, la dependencia decidió entregar televisiones digitales a los hogares de escasos recursos que formen parte del padrón de la Sedesol (El Universal – 12.05.14)

<http://www.eluniversal.com.mx/finanzas-cartera/2014/television-hogar-sct-1009838.html>

**Nuevo plan: Va CFE por 52 mil con tarjeta de pre-pago.-** Los consumidores participantes en el “pago programado” podrán elegir pagar sus consumos en forma mensual en la fecha que más le convenga a elegir entre los días 1, 5, 10, 15, 20 y 25, por lo que a partir del día seleccionado, los clientes tendrán 10 días naturales para acudir a cualquier oficina de CFE o CFEmático para saldar su cuenta. (Tabasco HOY – 12.05.14)

<http://www.tabascohooy.com/2/notas/index.php?ID=192679>

**Televisión digital gratuita para cada hogar con base a datos de Sedesol.-** La Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) publicará en esta semana el programa íntegro para concretar el apagón analógico en todo el país. Los televisores se entregarán a familias de escasos recursos que no cuenten con algún servicio de televisión de paga y que tampoco tengan una televisión de pantalla plana capaz de captar las señales digitales.

(La Crónica – 13.05.14)

<http://www.cronica.com.mx/notas/2014/832895.html>

**SCT dará tv digital a 13.8 millones de casas.-** “El programa contempla que la SCT entregará un televisor por hogar. Según la Sedesol, el padrón sería de 13.8 millones de hogares”, detalla el Programa publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT). (El Universal – 14.05.14)

### **SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

Programa de Trabajo para la Transición a la Televisión Digital Terrestre (TDT)

<http://www.eluniversal.com.mx/finanzas-cartera/2014/impreso/sct-dara-tv-digital-a-138-millones-de-casas-110204.html>

**Telmex puede solicitar permiso al Ifetel para ofrecer servicios adicionales.-** Deberá esperar 60 días para que el regulador resuelva su solicitud, según los lineamientos aprobados por el instituto. De proceder y por ser agente preponderante, estaría bajo vigilancia al menos 18 meses. (La Jornada)

<http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2014/05/14/telmex-puede-solicitar-permiso-al-ifetel-para-ofrecer-servicios-adicionales-5398.html>

**México, sexto lugar latinoamericano en banda ancha.-** México se ubicó como el sexto país de América Latina con mayor despliegue de banda ancha, de acuerdo con una plataforma automatizada de medición lanzada hoy por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). (El Sol de México – 14.05.14)

<http://www.oem.com.mx/elsoldemexico/notas/n3391414.htm>

**Se verán afectaciones de IEPS hasta 2015.-** El efecto de la aplicación del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) a refrescos y a comida chatarra se verá reflejado a partir del próximo año, pero el consumo de los primeros ha disminuido ligeramente, informó el country manager de Katar Worldpanel México, Fabián Ghirardelly.

(La Crónica – 15.05.14)

<http://www.cronica.com.mx/notas/2014/833342.html>

## **Publicidad Engañosa**

**Profeco no tenía capacidad técnica para sancionar publicidad engañosa: Lorena Martínez Rodríguez.-** La Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco) reconoció que en el pasado no tenía la capacidad técnica ni humana para sancionar la publicidad engañosa en alimentos, medicamentos y bebidas. Lo anterior, afirmó la titular de la Profeco, Lorena Martínez Rodríguez, luego de firmar un convenio con la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris). (La Jornada)

<http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2014/05/13/profeco-no-tenia-capacidad-tecnica-ni-humana-para-sancionar-publicidad-enganosa-lorena-martinez-2658.html>

**Profeco incumplía monitoreo contra publicidad engañosa: Procuradora. En Fórmula Financiera.-** La intención de la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco) de firmar un acuerdo con la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris), es permitir "llevar a cabo un monitoreo conjunto" a través de un sistema "soportado, fuerte y sólido". La titular de la Profeco, Lorena Martínez Rodríguez, admitió que la dependencia "venía incumpliendo con una labor muy importante que es monitorear en conjunto la publicidad que se presenta en los medios de comunicación", aunque señaló que esta falta se debía a diversas carencias como falta de personal y de una estructura idónea. (Radio Formula – 13.05.14)

<http://www.radioformula.com.mx/notas.asp?Idn=411237&idFC=2014>

**Van Profeco y Cofepris contra publicidad engañosa.-** La Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco) y la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris) firmaron un convenio para unir fuerzas contra los proveedores que utilicen publicidad engañosa al anunciar sus productos. (El Sol de México – 14.05.14)

<http://www.oem.com.mx/elsoldemexico/notas/n3390847.htm>

**Endurecen medidas contra publicidad engañosa.-** Profeco y Cofepris sumarán esfuerzos para proteger a consumidores contra productos milagro que pueden dañar su salud. La Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco) y la Cofepris acordaron, mediante la firma de un convenio, sancionar hasta con más de cinco millones de pesos a los proveedores que utilicen publicidad engañosa para anunciar sus productos. (Excélsior)

[http://www.dineroimagen.com/2014-05-13/37141?categoria="dinero"](http://www.dineroimagen.com/2014-05-13/37141?categoria=)

**Cobrarán hasta 5 mdp a empresas 'mentirosas'.-** La Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco) y la Comisión Nacional para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris) acordaron, mediante la firma de un convenio, sancionar hasta con más de cinco millones de pesos a los proveedores que utilicen publicidad engañosa para sus productos. (Sipse – 14.05.14)

<http://sipse.com/mexico/publicidad-enganosa-sancion-hasta-por-5mdp-profeco-y-cofepris-90555.html>

**Multas en México de hasta 384.000 dólares por publicidad engañosa.-** Las autoridades defensoras de los consumidores de México acordaron hoy martes aplicar sanciones por unos cinco millones de pesos (unos 384.000 dólares) a proveedores que utilicen publicidad engañosa para anunciar sus productos, informó una fuente oficial. Así lo dieron a conocer la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco, fiscalía) y la Comisión federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris), durante un evento en el que

ambas dependencias del gobierno firmaron el convenio respectivo. (Centro de Información por Internet de China)

[http://spanish.china.org.cn/economic/txt/2014-05/14/content\\_32378327.htm](http://spanish.china.org.cn/economic/txt/2014-05/14/content_32378327.htm)

**Productos milagro, publicidad, engaño y grandes negocios.**- Los “productos milagro”, gracias al atractivo de poder ser consumidos sin necesidad de prescripción médica, contar con restricciones legales laxas acerca de su promoción masiva en medios de comunicación como radio y televisión, aunado al relativamente bajo costo de inversión en investigación para su desarrollo, se traducen en grandes ganancias para los industriales de este ramo. (SDP Noticias)

<http://www.sdpnoticias.com/columnas/2014/05/09/productos-milagro-publicidad-engano-y-grandes-negocios>

**Vibram pagará 2,7 millones de euros por publicidad engañosa de su modelo FiveFingers.**- Un total de tres demandas presentadas en los Estados norteamericanos de Massachusetts, California e Illinois por publicidad engañosa sobre los beneficios que aporta para la salud su modelo FiveFingers han obligado a la empresa Vibram a llegar a un acuerdo con los denunciantes y depositar 2,7 millones de euros en una cuenta para devolver el dinero a aquellos usuarios que lo soliciten. (runandwalk.net – 13.05.14)

<http://www.runandwalk.net/articulo/actualidad/vibram-pagara-27-millones-euros-publicidad-enganosa-modelo-fivefingers/20140513172727007102.html>

**La publicidad vende, no mata ni enferma: Conar.**- El presidente del Consejo de Autorregulación y Ética Publicitaria, José Luis Barros afirmó que la publicidad no mata, ni enferma pues se ejerce bajo principios éticos y se apega a la ley; señaló que se ha trabajado en conjunto con las autoridades para conciliar posiciones sin menoscabo de los intereses de los consumidores. (El Financiero – 13.05.14)

<http://www.elfinanciero.com.mx/sociedad/la-publicidad-vende-no-mata-ni-enferma-conar.html>

## **Reformas al Marco Jurídico de Protección al Consumidor**

**México y su propuesta para el día del internet 2014.**- En conmemoración del “Día de Internet 2014”, el Gobierno de la República realizará una serie de conferencias bajo el tema “Un México Digital para el Desarrollo Sostenible”, eje temático de la Estrategia Digital Nacional. La inauguración estará a cargo de Carlos Ponce, presidente de la Amipci; Rogelio Garza Garza, subsecretario de Industria y Comercio; Lorena Martínez Rodríguez, titular de PROFECO, Víctor Gutiérrez, presidente nacional de la CANIETI; Juan Sandoval, director general para la ONU; Alejandra Lagunes, coordinadora de Estrategia Digital Nacional; y Rafael Funes, vicepresidente de la AMITI. (El Semanario – 14.05.14)

<http://elsemanario.com/52301/mexico-y-su-propuesta-para-el-dia-del-internet-2014/>

**Retoman en el Senado iniciativa para la protección de datos en Internet.**- En 2009, se presentó la [Ley Federal para la Protección de los Derechos de los Usuarios de Internet](#) ante el Congreso de la Unión. La propuesta de “Ley Federal para la Protección de los Derechos de los Usuarios de Internet” contempla “los datos personales y la privacidad del usuario” e intenta “proteger los derechos de los usuarios de servicios de Internet así como los de los usuarios de servicios prestados a través de Internet y los consumidores de productos comercializados a través de portales o sitios en Internet”. Esta ley estará a cargo de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con ayuda de la CONDUSEF, la PROFECO y la Secretaría de la Función Pública. (Sopitas.com - 08.05.14)

### **Descargar Documento**

<http://www.sopitas.com/site/322413-retoman-en-el-senado-iniciativa-para-la-proteccion-de-datos-en-internet/>

**¿Los consumidores están contemplados en la #LeyTelecom?.**- En el artículo octavo transitorio de la iniciativa de reforma a la ley secundaria en telecomunicaciones dice lo siguiente: El Instituto Federal de Telecomunicaciones deberá determinar la existencia de agentes económicos preponderantes en los sectores de radiodifusión y de telecomunicaciones, e impondrá las medidas necesarias para evitar que se afecte la competencia y la libre concurrencia y, con ello, a los usuarios finales.” (Sopitas.com - 09.05.14)

<http://www.sopitas.com/site/323298-los-consumidores-estan-contemplados-en-la-leytelecom/>

### **Transparencia y Participación Ciudadana**

**Consulta ciudadana sobre telecom, sugiere relator de ONU.**- El Relator Especial de la Organización de las Naciones Unidas sobre Promoción y Protección del Derecho a la Expresión, Frank LaRue, recomendó a los senadores mexicanos retomar la experiencia de países como Argentina, Brasil y Uruguay de impulsar una amplia consulta de las leyes secundarias que reglamentarán la reforma de telecomunicaciones, sin importar el tiempo que se pierda. (El Financiero – 08.05.14)

<http://www.elfinanciero.com.mx/politica/sugiere-relator-de-la-onu-consulta-ciudadana-sobre-telecom.html>

**Ifai: México y Perú, a la vanguardia en protección de datos personales.**- Señaló el Secretario de Protección de Datos Personales del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (Ifai), Alfonso Oñate Laborde. Al respecto, aseguró que México y Perú han asumido de manera incuestionable la defensa de la protección de datos y la privacidad, derechos de tercera generación, lo cual los coloca a la cabeza del desarrollo normativo, pero también en la punta de lanza al darle contenido a dicho desarrollo. (La Jornada)

<http://www.jornada.unam.mx/2014/05/12/politica/010n2pol>

**De consumidores a ciudadanos en línea.**- El 23 y 24 de abril se realizó en San Pablo, Brasil, el NETmundial, el Foro para la Gobernanza de Internet, auspiciado por el gobierno de ese país, con participación de partes interesadas en la administración de la red gobiernos, sector privado, sociedad civil y academia– y la conformación de un Comité Multisectorial integrado por representantes ministeriales de 12 países (Argentina, Brasil, Alemania, Francia, Ghana, India, Indonesia, Sudáfrica, Corea del Sur, Turquía, Estados Unidos y la Unión Europea), además de la participación de miembros de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) y Naciones Unidas. (Entorno Inteligente)

<http://www.entornointeligente.com/articulo/2497789/De-consumidores-a-ciudadanos-en-linea-12052014>

**Reconoce Gobierno federal nombramientos en el IFAI.**- El Ejecutivo federal reconoce y felicita al Senado de la República con motivo del proceso de nombramiento de los comisionados del organismo garante en materia de acceso a la información pública y protección de datos personales. (El Sol de México – 14.05.14)

<http://www.oem.com.mx/elsoldemexico/notas/n3391129.htm>



## **Verificación**

**Revisa Profeco con federales, militares y SSP a casas de empeño.-** Autoridades de la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco) apoyados por elementos de la Policía Federal, el Ejército Mexicano y la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) realizan un 'operativo relámpago' en casas de empeño de la ciudad de Villahermosa para detectar irregularidades en tarifas, servicio y operación. (Tabasco HOY – 08.05.14)

<http://www.tabascohoy.com/2/notas/index.php?ID=192131>

**Supervisa Profeco tienda Chedraui por venta de productos caducos.-** (SLP) Después de las quejas en contra de la tienda Chedraui, porque se han encontrado productos caducos que se venden al público, la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco), realiza un operativo en la misma, a fin de corroborar esta información. (Plano informativo - 12.05.14)

<http://www.planoinformativo.com/nota/id/324350>

## **Acciones Colectivas y Derechos Humanos**

**Abre Profeco demanda colectiva contra Nextel por irregularidades en el servicio.-** La delegación de la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco) interpuso una demanda colectiva contra la compañía de telefonía celular Nextel, por cobros indebidos a sus usuarios. (La Jornada Guerrero)

<http://www.lajornadaguerrero.com.mx/2014/05/14/index.php?section=sociedad&article=007n1soc>

**Usuarios presentan demanda colectiva contra Nextel en Guerrero.-** La demanda colectiva que interpusieron 150 personas contra NEXTEL fue porque esta empresa elevó su tarifa y realizó cobros extras en su servicio, sin avisar oportunamente a los usuarios. (El Financiero - 14.05.14)

<http://www.elfinanciero.com.mx/empresas/usuarios-presentan-demanda-colectiva-contra-nextel-en-querrero.html>

**Google enfrenta demanda en Bruselas.-** París.- El Open Internet Project (OIP), un grupo que reúne a unos 400 actores europeos del mundo digital, presentó este jueves una nueva demanda contra Google ante la Comisión Europea por abuso de posición dominante. Esta nueva demanda, que detalla varias prácticas contrarias a la libre competencia, como el desvío del tráfico de Internet, se suma a otros 18 procesos en curso en Bruselas contra el gigante de Internet. (El Economista)

<http://eleconomista.com.mx/tecnociencia/2014/05/15/google-enfrenta-demanda-bruselas>

## **Normalización y Regulación**

**Los nuevos contadores de telegestión - Miguel Jara.-** La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) considera que los nuevos contadores inteligentes de electricidad deberían disponer de dispositivos adicionales que proporcionen lecturas directamente al cliente más allá del propio visor, que está incluido por defecto en el aparato. Comentamos pues esta crítica deja entrever lo que negocio hay en esta campaña de las compañías eléctricas. La CNMC también considera necesario desarrollar una regulación específica, independiente del Plan de Sustitución de Contadores, que regule el intercambio de información entre el consumidor, las empresas y otros agentes. (Miguel Jara)

<http://www.migueljara.com/2014/05/10/comision-de-los-mercados-y-la-competencia-advierde-sobre-los-contadores-inteligentes/>

**Regulaciones disparan litigios contra el IFT.-** Las declaraciones de preponderancia, los lineamientos must offer y must carry, así como los asuntos relacionados con las tarifas de interconexión, han propiciado que se disparen los litigios en contra del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT).

(El Financiero – 12.05.14)

<http://www.elfinanciero.com.mx/empresas/regulaciones-disparan-litigios-contra-el-ift.html>

**El péndulo regulatorio.-** El largo proceso de privatizaciones y apertura de actividades económicas que otrora eran reservadas para el Estado, así como el encontrar la fórmula para combatir prácticas monopólicas y promover la competencia, son el marco de una exigencia social para que legisladores, gobernantes y reguladores aprovechen la experiencia acumulada para planear e instrumentar la mejor regulación. (Periódico AM - 12.05.14)

<http://www.am.com.mx/notareforma/38591>

**TDT, publicará SCT reglas en Diario Oficial.-** La Secretaría de Comunicaciones y Transportes publicará en los próximos días en el Diario Oficial de la Federación (DOF), las reglas para la entrega de 120 mil televisores digitales en municipios de Tamaulipas, Coahuila y Nuevo León que forman parte del programa piloto para el apagón de la señal analógica de televisión. (Excélsior)

<http://www.dineroenimagen.com/2014-05-13/37085>

**Iniciativa frena sector telecom: Labardini.-** Adriana Labardini, comisionada del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), dijo que la iniciativa de ley federal de telecomunicaciones y radiodifusión atiende al presente y el pasado del sector pero no ve hacia adelante. (El Universal – 13.05.14)

<http://www.eluniversal.com.mx/finanzas-cartera/2014/impreso/iniciativa-frena-sector-telecom-labardini-110165.html>

**Sin pruebas científicas sobre los riesgos del cigarrillo electrónico.-** Una nueva directiva europea regulará este mercado millonario, en el que participa la industria tabacalera. "Particularmente, estoy encantado de que el Parlamento apoye totalmente una nueva regulación sobre cigarrillos electrónicos que introduzca estándares robustos de seguridad y calidad para proteger a los consumidores", comenta a Sinc Martin Seychell, adjunto a la Dirección General de Salud y Consumidores de la Comisión Europea. (Zoom News. – 13.05.14)

<http://www.zoomnews.es/288028/actualidad/tecnologia-y-ciencia/pruebas-cientificas-riesgos-del-cigarrillo-electronico>

**Cigarrillos electrónicos bajo controversia en EE. UU.-** El viernes pasado ocho senadores federales presentaron ante la Administración de Alimentos y Medicinas de Estados Unidos una petición para investigar los componentes de los cigarrillos electrónicos, pues según nuevos estudios publicados recientemente por The New York Times, este tipo de dispositivos podrían causar cáncer a quienes los consuman. La Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), dependencia del gobierno mexicano, lanzó incluso una alerta para prevenir a la población sobre su utilización: "no hay evidencia científica de que el cigarrillo electrónico sea una efectiva alternativa médica para dejar de fumar (...) por lo que se recomienda no comprarlo". (HoyEnTEC - 12.05.14)

<http://hoyentec.com/cigarrillos-electronicos-bajo-controversia-en-ee-uu.html>

**Credibilidad y captura regulatoria.**- Hace unos días estuvo en México el secretario general de la Unión Internacional de Telecomunicaciones, Hamadoun Touré, el organismo internacional dependiente de la ONU que hace recomendaciones de regulación a nivel mundial a través de reglamentos y normas sobre comunicación electrónica como la radio, televisión, satélite, teléfono e internet. Su visita se hizo en el marco de un evento de inclusión digital patrocinado por Telmex y América Móvil. (Excélsior)

<http://www.dineroenimagen.com/2014-05-14/37158>

**Limitan el uso de plomo en productos.**- Los productos que contengan plomo, ya sea como compuesto o en el proceso, sin importar la procedencia, serán limitados para su uso. El Diario Oficial de la Federación (DOF) actualizó la Norma Oficial Mexicana (NOM) 004 y limitó el uso de este tóxico. (Sipse – 14.05.14). SECRETARIA DE SALUD: Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA1-2013, Salud ambiental. Limitaciones y especificaciones sanitarias para el uso de los compuestos de plomo.

<http://sipse.com/novedades/prohiben-el-uso-de-plomo-en-la-fabricacion-de-productos-90654.html>

**Urgen leyes para regular el mercado eléctrico.**- Las leyes secundarias en materia energética son necesarias para dar el siguiente paso y trabajar en la reglas del mercado eléctrico y de la Comisión Federal de Electricidad (CFE). (Milenio – 15.05.14)

[http://www.milenio.com/negocios/subsecretario\\_de\\_electricidad-generacion\\_y\\_comercializacion\\_de\\_energia-Cenace\\_0\\_299370160.html](http://www.milenio.com/negocios/subsecretario_de_electricidad-generacion_y_comercializacion_de_energia-Cenace_0_299370160.html)

**Faltó rigor a Cofepris al evaluar calidad de alimentos industrializados: expertos.**- Contradictorio, que lleven sello de producto saludable y que a la vez paguen IEPS, señalan. Una gama amplia de productos podrán portar el sello de alimento saludable, transmitir sus mensajes publicitarios en los horarios infantiles y, a la vez, seguir en la lista de mercancías con un gravamen especial al consumo por su alto contenido de azúcar. (La Jornada)

<http://www.jornada.unam.mx/2014/05/15/sociedad/043n1soc>

## **Tendencias de Consumo**

**Alimento, en lo qué más se gasta.**- El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) dio a conocer en qué gastan las familias y las áreas de oportunidad de ahorro, para así mejorar su consumo familiar. (El Economista)

<http://eleconomista.com.mx/finanzas-personales/2014/05/08/alimento-lo-que-mas-se-gasta>

**Alimento desperdiciado serviría a 2 mil millones de personas: FAO.**- Los alimentos que se pierden o desperdician en el mundo serían suficientes para alimentar a dos mil millones de personas. Lo afirma la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), instando nuevamente a gobiernos y empresas a afrontar este problema considerando clave para reducir el hambre y la pobreza. (El Sol de México – 09.05.14)

<http://www.oem.com.mx/elsoldemexico/notas/n3385415.htm>

**México, segundo país de AL que más gasta en cosméticos.**- Según el estudio, entre los países en los que más se gasta en maquillaje destacan Estados Unidos, Brasil, Japón, Rusia y Reino Unido, contrario a Irlanda, Perú, Portugal, Chile y Sudáfrica, donde menos se invierte en este tipo de productos. En este sentido, México ocupa el segundo lugar en

América Latina y se encuentra a nivel mundial en el lugar 11, según datos de la Cámara y Asociación de la Industria del Cuidado Personal (Canipepec). (Milenio – 09.05.14)

[http://www.milenio.com/negocios/mexico-maquillaje-crisis-gasto-america-latina-nivel-mundial\\_0\\_295770704.html](http://www.milenio.com/negocios/mexico-maquillaje-crisis-gasto-america-latina-nivel-mundial_0_295770704.html)

**Consumidores se ven en recesión.-** "El consumidor se siente en un escenario de recesión y por esto es más crítico y selectivo al momento de efectuar sus compras, además de que las marcas genéricas están tomando un papel importante en el canal de autoservicios", advirtió Aldo Trujillo, director de Cuenta de Nielsen México. (El Economista)

<http://eleconomista.com.mx/industrias/2014/05/11/consumidores-se-ven-recesion>

**Los 10 países con mayor consumo de alcohol per cápita.-** La Organización Mundial de la Salud (OMS) dio a conocer esta mañana el "Reporte del estado global sobre el alcohol y la salud 2014" (Excélsior)

[http://www.dineroenimagen.com/2014-05-12/37050?categoria="dinero"](http://www.dineroenimagen.com/2014-05-12/37050?categoria=)

**México ocupa el lugar 10 en consumo de alcohol de AL.-** América Latina es la segunda región en el mundo con mayor consumo per cápita de alcohol, México se encuentra en el lugar diez, según un informe publicado hoy por la Organización Mundial de la Salud (OMS). (Excélsior)

<http://www.excelsior.com.mx/nacional/2014/05/12/958802>

**Enrique Galván Ochoa: Dinero.-** \*La medicina de la hipertensión. A raíz de la información publicada por Bloomberg, acerca de medicamentos similares a los originales que no tienen ningún efecto sobre los pacientes, entre los cuales se menciona el metoprolol, cuyo uso es muy extendido en nuestro país por los enfermos de hipertensión, el titular de Cofepris (Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios), Mikel Arriola, ordenó una investigación, con estos resultados. \* El salmón, de nuevo producto de lujo. En la reciente Semana Mayor el precio del kilogramo del salmón subió a 180 pesos. No es extraño. En el mercado internacional ha aumentado hasta 8.50 dólares (110 pesos).

(La Jornada)

<http://www.jornada.unam.mx/2014/05/12/opinion/006o1eco>

**Los fenómenos climáticos que pueden disparar los precios del champú y las galletas.-** La sequía y el fenómeno climático de El Niño amenazan la producción de aceite de palma en el sudeste asiático y pueden en consecuencia causar un alza del precio del champú o de las galletas en los supermercados de todo el mundo. (Radio Bío-Bío)

<http://www.biobiochile.cl/2014/05/12/los-fenomenos-climaticos-que-pueden-disparar-los-precios-del-champu-y-las-galletas.shtml>

**Proyecta la SCT ahorros millonarios con TV digital.-** El Programa de trabajo para la Televisión Digital Terrestre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) beneficiará a 13.8 millones de hogares con la entrega de un televisor digital por hogar inscrito en programas sociales. (El Economista – 13.05.14)

<http://eleconomista.com.mx/industrias/2014/05/13/sct-beneficiara-13-millones-hogares-televisor-digital>

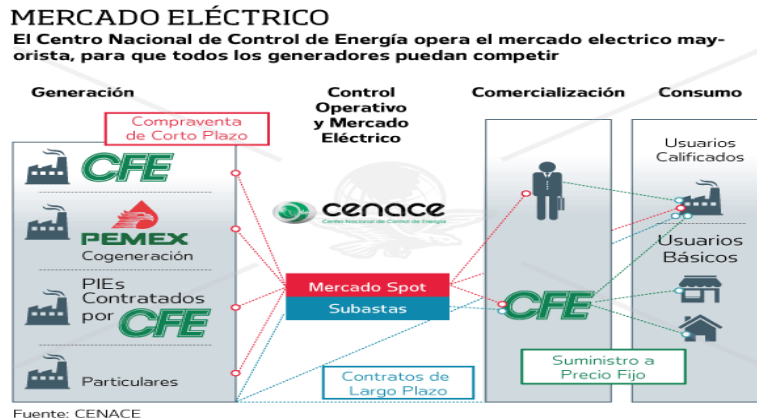
**Preocupa a personas vulnerabilidad de datos en internet, asegura WEF.-**El manejo de datos personales por internet tiene riesgos que preocupan a los usuarios, quienes desconfían mayormente del uso de la información que le dan tiendas especializadas, de autoservicio y departamentales, así como de las compañías de teléfonos, pero sienten que

los proveedores de servicios de internet y las operadoras de celulares podrían proteger más su información, según el Foro Económico Mundial (WEF, por sus siglas en inglés).

(El Universal - 14.05.14)

<http://www.eluniversal.com.mx/finanzas-cartera/2014/impreso/preocupa-a-personas-vulnerabilidad-de-datos-en-internet-asegura-wef-110193.html>

**Pemex venderá su electricidad.**- Los poco más de 38.38 millones de usuarios del servicio eléctrico: domésticos, industrial, comercial y de servicios, con contrato recibirán electricidad producida por Petróleos Mexicanos (Pemex). (El Universal – 14.05.14)



<http://www.eluniversal.com.mx/finanzas-cartera/2014/impreso/pemex-vendera-su-electricidad-110188.html>

**Revisar las políticas de privacidad de redes sociales puede tomar 180 horas.**- Al suscribirse a las plataformas, los usuarios acceden a abrir su información. Facebook y Google tienen más de 50 permisos sobre datos personales, mismos que utilizan para hacer negocio por ejemplo, con publicidad dirigida. Sin embargo, leer todas las políticas y condiciones de uso y privacidad de los servicios digitales a los que se suscribe te tomaría 180 horas anuales, que equivalen a un mes en un empleo de tiempo completo, de acuerdo con la investigación 'The cost of Reading privacy policies' de la firma Carnegie Mellon. (El Financiero – 13.05.14)

<http://www.elfinanciero.com.mx/empresas/revisar-las-politicas-de-privacidad-de-redes-sociales-puede-tomar-180-horas.html>

**Los cinco proyectos estratégicos en telcos.**- Se trata de la ampliación de la red troncal de fibra óptica, la instalación de la red compartida de servicios móviles, el acceso universal a internet, el lanzamiento de tres satélites, y la licitación de dos nueva cadenas de TV abierta. (El Financiero – 13.05.14). SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO:

Decreto por el que se aprueba el Programa Nacional de Infraestructura 2014-2018  
Programa Nacional de Infraestructura 2014-2018. (Continúa de la Segunda Sección)  
Programa Nacional de Infraestructura 2014-2018. (Continúa en la Tercera Sección)

<http://www.elfinanciero.com.mx/empresas/los-cinco-proyectos-estrategicos-en-telcos.html>

**Marcas de lácteos dominan preferencias de consumidores mexicanos.**- Dentro del top 10 de marcas de consumo masivo con mayor impacto en México, cuatro son de lácteos, siendo Lala, Nutri Leche, Alpura y Liconsa las marcas que más compran, de acuerdo con el estudio Brand Footprint de Kantar World Panel. (El Financiero – 14.05.14)

<http://www.elfinanciero.com.mx/empresas/marcas-de-lacteos-dominan-preferencias-de-consumidores-mexicanos.html>

**Coca-Cola es la marca que más consumen los mexicanos.**- Coca-Cola, Lala y Bimbo, Nutri Leche son las tres principales marcas que consumen los mexicanos, de acuerdo con el estudio global Brand Footprint que elabora anualmente la empresa de investigación de mercados Kantar Worldpanel. (Etcétera - 14.05.14)

<http://www.etcetera.com.mx/articulo/coca-cola-es-la-marca-que-mas-consumen-los-mexicanos/26053/>

**Impuesto a bebidas azucaradas afecta venta de refresco.**- Aunque la aplicación del IEPS a bebidas azucaradas y a comida chatarra se verá reflejado a partir del próximo año, el consumo de los primeros ha disminuido ligeramente. Informó el country manager de Kantar Worldpanel México, Fabián Ghirardelly. (StarMedia – 14.05.14)

<http://noticias.starmedia.com/mexico/impuesto-bebidas-azucaradas-afecta-venta-refresco.html>

**Existen más de dos mil 895 millones de usuarios de Internet.**- En la actualidad existen más de dos mil 895 millones de usuarios de Internet en el mundo y más de 980 millones 277 mil sitios alojados en la red, de acuerdo con la página de estadísticas Internet Live Stats. (La Crónica – 15.05.14)

<http://www.cronica.com.mx/notas/2014/833448.html>